



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE AGOSTO 2019

ACTA N° 35

En Nogales, a **miércoles 28 de agosto de 2019**, siendo las 09:25 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidido por el Sr. Concejal, Don **JOHAO MARCHANT VALENZUELA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción de recursos para las organizaciones que cumplieron con todo el proceso y que recibirán los fondos para la ejecución de sus proyectos, FONDEVE y FONDEPORTE año 2019, Expone Dideco, Sra. Tamara Martínez Rojas.
3. Sanción de entrega de recursos a las organizaciones que se encuentran desarrollando talleres de manualidades, Expone Dideco, Sra. Tamara Martínez Rojas.

Secretaría Municipal: Explica que la señora Alcaldesa se ausentó porque hoy está siendo sometida a una intervención quirúrgica, Don Jaime Lineros está con licencia médica por una intervención en sus ojos y Don Eduardo se acaba de excusar, así que corresponde que presida la sesión de Concejo el Sr. Johao Marchant.

Concejal Marchant: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Extraordinario del mes de agosto del año 2019, sesión N° 35.

Sanción de recursos para las organizaciones que cumplieron con todo el proceso y que recibirán los fondos para la ejecución de sus proyectos, FONDEVE y FONDEPORTE año 2019, Expone Dideco, Sra. Tamara Martínez Rojas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Flores: Consulta por la modificación del reglamento de subvenciones, más que nada por el tema de Fondevé y Fondepote, porque ellos hace un par de años atrás el modificaron el reglamento, pero fue por acuerdo de Concejo, incluso incorporaron en la mesa de trabajo un Concejal más y hoy día el Concejo no participó en la sanción de este reglamento, él no sabe si eso corresponde o no.

Asesor Jurídico: Señala que esa respuesta la dio hace mucho tiempo atrás, porque en estricto rigor si se revisa el artículo 65 de la Ley Orgánica, son 3 los reglamentos que pasan por acuerdo de Concejo, uno es el reglamento del funcionamiento interno de la Municipalidad, el segundo el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal y el tercero es el reglamento que fija y modifica la Planta Municipal, el resto de los reglamentos no pasa por acuerdo de Concejo, independiente de cualquier acción que puedan ejercer para eventualmente cuestionar el reglamento por la vía que corresponda.

Concejal Flores: Manifiesta que no está seguro, pero en alguna parte del reglamento del Concejo Municipal indicaba que el Concejo iba a participar en la entrega de subvenciones, es por el tema de los recursos que se entregan acá y para el tema de seleccionar para entregar estos fondos habían dos Concejales que participaban.

Asesor Jurídico: Expresa que efectivamente fue modificado por la razón que ya explicó y eso es independiente de los cuestionamientos que puedan hacer por otras vías que correspondan.

Concejal Gachón: Señala que cuando ellos van a aprobar recursos del Estado que son transferidos a través de la Municipalidad él entiende que de acuerdo a la Ley, en su desconocimiento, debe estar la participación de los Concejales y cuando se lee que es un tema relacionado con el Fondevé y Fondepote dice que debe haber una comisión primero que nada y que tampoco la conocen, cuando él habla con otros abogados le dicen que si debe pasar, porque la norma así lo establece y esto lo dice con absoluto respeto hacia su persona.

Asesor Jurídico: Manifiesta que lo que pasa por acuerdo de Concejo es el otorgamiento de la subvención y el aporte y lo otro es que desde el momento que se dicta una resolución que puede ser un reglamento, un decreto alcaldicio general o particular.

Concejal Marchant: Expresa que está nombrando que lo que se sanciona es la subvención y el aporte, entonces se presume que para poder otorgar debe haber una comisión y es ahí donde a ellos no se les consideró y eso es lo que más que nada ellos están discutiendo, porque hasta el año anterior fue así, incluso él fue parte de la comisión.

Concejal Flores: Señala que él entiende que lo que están pidiendo ahora es sancionar los recursos.

Concejal Gachón: Manifiesta que esos recursos ya están aprobados, porque cuando se sancionó el presupuesto se dejó la plata para el Fondevé y Fondepote, lo que hoy día ellos deberían votar desde su perspectiva es a quién se los adjudicaron.

Concejal Flores: Expresa que no le parece que los hayan sacado de la comisión porque era una de las pocas participaciones que tenía el Concejo en este tipo de cosas.

Asesor Jurídico: Señala que cuando a ellos no les parece algo respecto a alguna resolución o decisión que determina un Alcalde, tienen que ejercer los recursos que corresponden.

Concejal Gachón: Expresa que lo que a él le molesta de esta historia y va a hacer súper franco con él, es que esto lo traen justamente para crear el conflicto y pide disculpas por decirlo abiertamente, porque no se da la buena voluntad de esta administración, cómo puede ser que él que tiene que aprobar un monto de dinero no haya participado de ello, si él va a la Municipalidad de Las Condes, de Canela y en todas municipalidades los Concejales fueron partícipes de esto, porque la norma así lo establece, aquí se genera un conflicto y cree que hay una mala intención y lo dice abiertamente y si después tiene que pedir disculpas por lo que dice lo hace, porque no tiene problema, porque se puede equivocar, aquí ya hay un listado de organizaciones que fueron beneficiadas y si él hoy día dice que no, va a ser el “desgraciado” después por no aprobarla, entonces para qué, cuál es el espíritu de esta administración de generar estos conflictos con el Concejo, qué se persigue, ver quién tiene más poder, lamentablemente él le da una doble lectura a todo esto y exponer al Concejo a la comunidad para que sea maltratada después, eso le molesta, como no se van a cansar de exponer al Concejo.

Concejal Marchant: Manifiesta que le encuentra toda la razón al Concejal con todo lo que ha expuesto, porque a ellos se les está generando un conflicto con la comunidad, porque ellos son los que están expuestos al no aprobar y lamentablemente la comunidad no sabe el trasfondo y la realidad de todo esto, el que no se les haya hecho parte de la modificación del reglamento, ni de la selección de las organizaciones postulantes a estos fondos, al menos él hoy día no los va a aprobar.

Concejal Flores: Le señala a Don Alejandro, que no le parece la forma que el les da para solucionar este conflicto que se está generando y él encuentra absolutamente la razón al Concejal Gachón de todo lo que manifestó, que les diga que si no les parece pueden hacer acciones legales y él lo lamenta, porque sabe perfectamente que si ellos se van a hacer las consultas a la Contraloría se van a demorar más de 3 meses y eso lo que genera es estancar la entrega de estos aportes.

Asesor Jurídico: Expresa que la Contraloría no siempre tiene la última palabra.

Concejal Flores: Consulta por qué este tema no puede conversarse o plantearse en Concejo.

Concejal Marchant: Manifiesta que él no pone en cuestionamiento el trabajo de la Dideco, pero aquí está súper claro que muchas veces los trabajadores se ven forzados y apuesta que la mayoría de los que están en esa lista es porque son parte de la Alcaldesa, ella puso esas organizaciones para que se les asignara y dónde está la parte de los Concejales, qué criterio de evaluación utilizaron, cuál fue la forma de selección, donde ellos eran parte y ahora solo porque él dice que la Ley señala que este tipo de reglamento no es parte del Concejo simplemente se les deja fuera y quiénes van a ser los perjudicados las organizaciones y cuál va a ser el mensaje que los Concejales tanto no aprobaron.

Asesor Jurídico: Responde que fue de acuerdo a lo que está en el reglamento y las bases y que su trabajo también fue súper profesional.

Concejal Marchant: Expresa que él su trabajo profesional lo pone en cuestión de verdad y sabe que no es el único que lo pone en cuestión.

Asesor Jurídico: Manifiesta que él no puede colocarlo en cuestión porque él no lo cuestiona como Asistente Social, no puede, ni debe.

Concejal Marchant: Señala que no puede porque no lo ha visto a él trabajando como asistente social esa es la diferencia, en cambio él ve su labor como asesor jurídico y para él es nefasta, porque para él que no se les considere en todo esto es una falta de respeto.

Concejal Gachón: Expresa que desde su perspectiva, manteniendo una calma en esta situación plantea que, él no pone en duda ni su capacidad, ni la de nadie de los profesionales que están aquí, no tiene por qué, pero si cree que están conviviendo entre personas y no es menos cierto que el puede ejercer fuertemente su profesionalismo pero tienen un jefe, no se olviden que están hablando con alguien que estuvo ahí y que sabe cómo se pueden hacer los manejos, cree que eso siempre se ha perdido de vista y con el poder que tiene el Alcalde puede indicar o inducir lo que ellos quieren, por lo tanto siendo un hecho subjetivo y lo aclara para que después no se le culpe, desde ese punto de vista, la imparcialidad a la comisión se las dan otras personas y ellos son los Concejales, porque son parte de este municipio y han sido elegidos también por el pueblo no hay que olvidar eso, lo dice porque también tienen la experiencia, la vez anterior se generó un conflicto entre la Alcaldía y los Concejales, porque la Alcaldía por una situación personal de afinidad que cuando uno es Alcalde la debe dejar fuera, porque lo que persigue el Alcalde para estar sentado ahí es el bien común y todas las diferencias que pudiesen tener con la comunidad las tiene que dejar fuera.

Concejal Flores: Manifiesta que lo complicado de esto que si pueden hacer las acciones legales como el dice y rebota y dicen que fueron mal entregados los recursos, vienen los juicios de cuenta y lamentablemente ahí caen los funcionarios que tienen responsabilidad en este tema, el Concejo no va a caer en juicio de cuenta pero si los funcionarios, la vez anterior cuando se entregaron los recursos y el Concejo no lo sancionó, eso fue el año anterior y el Concejo no hizo nada por el tema de los funcionarios.

Asesor Jurídico: Expresa que ahí discrepa con el, porque el cuestionamiento va hacia el reglamento, no va hacia el aporte, son dos cosas totalmente distintas.

Concejal Flores: Señala que cuando la Contraloría dice que fueron mal entregados algunos recursos, como lo que pasó en Salud, quienes tienen que devolver las platas son los funcionarios.

Asesor Jurídico: Le recuerda al Concejal que cuando una resolución se dicta se presume legalmente valida, por lo tanto este reglamento se presume valido, solamente la autoridad administrativa, que en este caso es el Alcalde el que puede dejarlo sin efecto y por otro lado puede ser la autoridad judicial y eso no lo inventó él, eso está en la Ley, por eso él dice que la forma pacífica de resolver estos conflictos es ejerciendo las acciones que correspondan, porque evidentemente van a seguir en discrepancia, porque ya lo ha dicho antes, él no puede asesorar

al Concejo cuando está en conflicto con la Alcaldesa, porque estaría cometiendo una infracción, comparte lo que dice Don Ferdinand que es posible que la Ley tenga ese error, pero existe y es así, que el abogado municipal es de confianza, como lo es el Director de Dideco, el Director de Secretario Comunal de Planificación y la confianza ni siquiera está protegida por la Contraloría, él acá escuchado que se defiende al trabajador y él también es trabajador, resulta que si ellos revisan los famosos dictámenes de Contraloría, donde habla del famoso principio protector de la confianza legítima, en ninguna parte los de confianza están protegidos, si los plazos fijo, si los contrata, pero los de confianza no.

Concejal Marchant: Manifiesta que acá lamentablemente se está queriendo visualizar y dejar a una sola persona como principal actor de la entrega de los aportes, para decir yo le entregue esto, el se refirió sobre acciones legales, pero tal cual como lo dice su Colega Flores, ellos pueden tomar acciones legales, pero que les van a tomar cuanto 3 o 6 meses y las organizaciones mientras tanto qué, él pide que a través de la Secretaria Municipal que por favor a estas organizaciones se les citen para ellos poder darles una explicación y decirles cuál es la situación que se está aconteciendo, porque después va a estar la versión de la primera autoridad y esta sería una manera de limpiar la imagen de ellos, porque la Alcaldesa va a llamar a las personas y les va a decir “esos tales por cuales” no quisieron entregarles la subvención y ellos van a quedar mal mientras ella sigue ganando adherentes.

Concejal Gachón: Expresa que aquí hay que dejar de lado el tema político, hay que ver el tema administrativo, técnico, por lo tanto él sigue pensando que esta es una situación que debiera participar activamente el Concejo en ella.

Concejal Marchant: Señala que tiene que considerar que el reglamento ya fue modificado, entonces cuál sería la alternativa en esto.

Asesor Jurídico: Manifiesta que la alternativa es que aprueben el aporte, sin perjuicio que ejerzan las acciones legales correspondientes, porque aquí lo que se está sometiendo a votación son aquellas que fueron seleccionadas, no hay un planteamiento a aquellas que no fueron seleccionadas.

Concejal Marchant: Expresa que él no va a aprobar algo de lo que no fue parte.

Concejal Flores: Señala que él cree que en este caso el municipio debiese hacer la consulta y explicar que el Concejo no participo en esta modificación del reglamento, donde sienten que si debieron haber participado, aunque sea una consulta con acuerdo del Concejo, no obstante acá claramente los perjudicados son las organizaciones porque no se les van a entregar los recursos.

Concejal Gachón: Pregunta por qué hoy día son considerados para aprobar esto, si la vez anterior la administración tomó la decisión y lo dio sin pasarla por la aprobación del Concejo, entonces cómo se maneja esta figura, en algunas ocasiones el Concejo cuenta y en otras no cuentan, él se pregunta por qué no se siguió haciendo de la misma forma, eso le hace reflexionar que entonces si tienen participación en esta historia.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que de igual modo existe este reglamento y se hicieron todos los procedimientos, se les entregó el listado con los admisibles identificado con cada uno de los

nombres de sus representantes legales, el nombre del proyecto y los montos que deben sancionarse por cada una de las organizaciones, agrega que como para dar una respuesta sobre lo que se mencionó en algún momento, sobre la baja en los números de proyectos admisibles hay que considerar que la oficina que está a cargo, la oficina de participación ciudadana, donde hay profesionales a cargo de los proyectos también realizaron gestiones con proyectos de privados y públicos, ahora hay una amplia gama de proyectos de acuerdo al trabajo que se ha hecho con las organizaciones y a la entrega de fondos para cumplir y satisfacer las necesidades que esto tiene.

Concejal Flores: Pregunta qué pasa con lo que dijo él, que se haga la consulta por acuerdo de Concejo.

Concejal Marchant: Responde que sería bueno que la consulta se haga por parte de la Municipalidad.

Secretaría Municipal: Expresa que entonces van a hacer dos consultas, la primera es la no participación de la modificación del reglamento y la segunda la no participación en la comisión de evaluación y selección Fondepote y Fondevé.

Concejal Rivera: Manifiesta que sin desmerecer el trabajo que ha hecho Don Alejandro y Tamara, no hay que olvidar que quién está en esta mesa compuso la comisión en el 2017 y aquí en forma muy unilateral la Alcaldesa decidió sacar a tres organizaciones, el otro concejal que compuso esto fue Don Jaime Lineros, los cuales cuestionaron la decisión de la Alcaldesa, le dijeron que los temas personales había que dejarlos a un lado, si no que había que ver la parte colectiva y el beneficio de la institución, tuvieron que hacer una carta y posterior a eso los incorporó, seguramente de ahí nació esto que tiene que ver con la modificación al reglamento del Fondepote y Fondevé, él siente mucho que no se haya tomado en consideración al Concejo en una situación tan importante como esa, porque cuando habían instituciones que quedaban afuera, ellos como comisión decidían, ahora modifican el reglamento y dejan a los concejales afuera, situación que a él no le parece justa, porque en el 2018 o las vez anterior se entregaron estos recursos sin tomarle consideración al Concejo, sin tomar en consideración el reglamento y ahora con un reglamento modificado traen esto a la mesa para que ellos lo puedan aprobar, le da rabia esto, quizás cuantas organizaciones están quedando marginadas de esto, él no sabe los motivos, los de la comisión son los que deben saber.

Asesor Jurídico: Señala que fue porque postularon mal, porque no cumplían con las bases o porque no cumplían el reglamento.

Concejal Rivera: Expresa que si hubiesen tomado en cuenta a los Concejales no estuviesen pasando por esto ahora, porque lo hubiesen sabido, pregunta si estos recursos ya fueron entregados.

Sra. Tamara Martínez: Responde que no, ellos tienen que sancionar primero.

Concejal Rivera: Manifiesta que él tiene entendido que se entregaron y eso es grave.

Sra. Tamara Martínez: Señala que hay que aclarar el tema, tal como lo dice el reglamento, está la difusión, la comisión evaluadora, se pasa por Concejo y luego se entrega, ella como

presidenta de la comisión se hace responsable y da fe que los recursos no han sido entregados, porque están validando cada uno de los procesos que están en el reglamento vigente.

Concejal Rivera: Referente a lo mismo, dicen que el reglamento no tiene que pasar por Concejo, si esto va a votación así como también la consulta que se hará a la Contraloría.

Concejal Marchant: Llama a sanción para hacer las dos consultas, la primera es la no participación de la modificación del reglamento y la segunda en la no participación en la comisión de evaluación y selección Fondeporte y Fondevé.

Asesor Jurídico: Pregunta si eso está dentro de la tabla.

Concejal Marchant: Responde que lo están incorporando ahora por acuerdo de Concejo.

Secretaría Municipal: Señala que es un Concejo extraordinario y no se pueden incluir puntos, y tiene razón Don Alejandro, la normativa es clara en eso.

Concejal Gachón: Manifiesta que es lamentable, no está criticando las palabras de la señora Viviana, pero que lamentable que la normativa para algunas cosas sea aplicable y para otras no, de acuerdo a su conveniencia como administrador lo aplicó, dictadura total.

Concejal Flores: Expresa que debiesen hacer una excepción, porque si no van a retrasar más el tema, él lo que quiere es aprobar estos recursos a las organizaciones, pero hacerlo tranquilamente, pero para eso él le pide al Concejo sancionarlo para el próximo Concejo, para poder buscar qué es lo que los respalda a ellos, él cree que el Concejo en pleno quiere sancionar esto y aprobarlo.

Secretaría Municipal: Sugiere hacer en unos minutos más lo mismo que se hizo con Don Cristian Briones de Medio Ambiente y hacer una reunión técnica, que Tamara traiga los antecedentes y que ellos los puedan ver y revisar todas las organizaciones que postularon y que puedan tener todos los documentos a la vista.

Concejal Flores: Señala que no hay cuestionamiento de eso, el cuestionamiento es que los dejaron afuera de la participación de esto, él no duda en el trabajo que hizo la comisión, porque ellos están sentados ahí como ministro de fé, lo mismo que hubiesen hecho ellos.

Concejal Gachón: Expresa que ellos tienen una facultad, la decisión absoluta, cuestión que no tienen los funcionarios.

Concejal Marchant: Pregunta si en un Concejo Extraordinario se puede tomar como acuerdo hacer la consulta a la Contraloría, se puede hacer alguna excepción.

Asesor Jurídico: Responde que no, porque es un Concejo Extraordinario.

Concejal Marchant: Manifiesta que entonces las organizaciones van a tener que esperar, solicita que se le hagan llegar los contactos directos de las organizaciones.

Secretaría Municipal: Señala que lo que sí se puede, es que en el próximo Concejo Ordinario, con la mayoría de los Concejales según el reglamento pueden incluir un punto.

Concejal Marchant: Expresa que lo mejor será tener un contacto directo con estas organizaciones para que ellos les puedan explicar lo que realmente está pasando con el tema de la aprobación de los recursos.

Sra. Tamara Martínez: Manifiesta que entonces para el próximo Concejo tampoco se sancionaría por lo que entiende ella.

Concejal Marchant: Señala que mientras no tengan la respuesta de Contraloría él en lo personal no lo va a sancionar.

Sra. Tamara Martínez: Comenta que las organizaciones igual tienen plazos para poder rendir.

Concejal Marchant: Expresa que si el reglamento ya fue modificado sin la autorización del Concejo, que lo modifiquen de nuevo y le den más tiempo.

Concejal Flores: Señala que se puede hacer una excepción ellos incluso han sancionado rendiciones de años anteriores, para que las organizaciones puedan hacer sus rendiciones.

Concejal Marchant: Manifiesta que él cree que va a tener que ser sancionado para la próxima semana, pero si se pediría que estas organizaciones pudieran hacerse presente en el próximo Concejo y que venga dentro de la tabla como un punto la exposición a las organizaciones que fueron seleccionadas por Fondevé y Fondepote, y a la vez poder modificar un poco el reglamento por el tema de los plazos, total eso ya se hizo.

Sra. Tamara Martínez: Expresa que ella cree que las organizaciones van a estar interesadas en venir, porque de acuerdo al reglamento existen plazos y ellos van acudir donde ellos, justamente desde hoy en la tarde y ahí van a aprovechar de decirles.

Concejal Marchant: Señala que la idea es que vengan las organizaciones para que ellos puedan explicarles cuáles son las razones y a la vez intentar limpiar su imagen que están intentando enlodar de alguna manera, porque al final van a decir que fueron ellos los que no quisieron aprobar, pero aquí hay una justificación. Agrega que por acuerdo de Concejo no se va a llamar a sanción.

Concejal Gachón: Lamenta que se haya ido Don Alejandro, porque no le parece una actitud correcta de un funcionario hacia el Concejo, para bien o para mal la Ley establece que el Asesor Jurídico es tanto para la administración como para el Concejo, el verá desde su inteligencia como profesional cómo se manejara en ese ámbito, pero no hay que olvidarse que Don Alejandro más allá de ser Asesor Jurídico es un funcionario municipal y está siendo pagado por el Estado y debe cumplir con su deber, acá no está en un juicio, cuando ellos tienen dudas sobre un tema jurídico el tiene que resolver el problema ni a favor de uno, ni del otro, dónde se pierden en esta historia, dónde se confundieron, es un Asesor Jurídico, no está litigando, este Concejo ni él ha demandado a la Alcaldesa en ningún tribunal, ahí sí que pasaría lo que el está diciendo, porque sería un juicio, dónde se pierde esta situación, es una Asesoría Jurídica establecida por la Ley y establecida dentro de la Ley de Municipalidades.

Concejal Marchant: Expresa que él se suma a las palabras de Don Ferdinand, pero acá quedo más que manifiesto la poca voluntad que existe para poder subsanar esta situación.

Concejal Gachón: Le pide por favor a la Sra. Tamara que en ellos los profesionales exista el sentido común, el criterio, la prudencia y lleven a quien está dirigiendo hoy en día a eso, hoy día se ha creado un conflicto intencional, porque se les ha expuesto una vez más, porque ya todas las organizaciones saben que venía para aprobación esto, se les pasa por encima y más encima se les expone con la comunidad, no quiere descargarse con ella pero quiere que lleve el mensaje porque ya está bueno, él le ha pedido a algunos cercanos a la Alcaldesa que puedan conversar y parar este tema, porque no pueden llegar a esta situación, aquí se perdió el sentido común y social.

Sra. Tamara Martínez: Señala que quiere dar fe que el proceso se hizo como corresponde de acuerdo al reglamento y del profesionalismo de cada uno de los participantes de la comisión.

Concejal Marchant: Manifiesta que nadie pone en duda el profesionalismo de ellos, ellos saben la presión que también tienen parte de los funcionarios.

Concejal Gachón: Expresa que dirá algo de lo que se hará absolutamente responsable, no duda en absoluto de la profesionalidad de ninguno de ellos, pero conoce bien la situación y sabe que en esta administración pueden pasar por encima del profesionalismo y hacer lo que ellos quieren, lo dice porque él estuvo sentado ahí también y sabe cuál es el poder del Alcalde y sabe lo que puede hacer con sus funcionarios y lo que no puede hacer con ellos y es por eso que depende mucho el sentido común, la prudencia, el criterio del Alcalde para que no exponga a sus funcionarios, hoy día no se ve mucho en esta administración.

Concejal Marchant: Llama a sanción para no sancionar el punto número 2.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba , agrega que lamenta que Don Alejandro Borbaran se haya ido porque no debe olvidar que también es asesor del Concejo, él está de acuerdo con todo lo que expuso Don Ferdinand al respeto de esto.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Acuerdo N° 144: Aprobado con 4 votos a favor.

Concejal Marchant: Llama a sanción a pesar de que sea un Concejo Extraordinario, se toma como acuerdo, como Cuerpo Colegiado de realizar las consultas desde el Municipio a la Contraloría General de la República, sobre la modificación del reglamento del Fondeve y Fondeporte, sin haber pasado por Concejo, donde se excluye la participación de los Concejales en la comisión de evaluación, siendo que el reglamento anterior señalaba la participación de dos Concejales en dicha comisión.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Acuerdo N° 145: Aprobado con 4 votos a favor.

Sanción de entrega de recursos a las organizaciones que se encuentran desarrollando talleres de manualidades, Expone Dideco, Sra. Tamara Martínez Rojas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Señala que cuentan con 37 organizaciones, centros de madres y clubes de adulto mayor, ellos cuentan con una monitora desde abril de este año hasta octubre en donde cada una de las organizaciones solicitó el aporte extraordinario para poder desarrollar cada uno de estos talleres considerando la vulnerabilidad de los grupos que participan en cada una de estas organizaciones, cada una tiene un monto distinto, porque se evaluó o se identificó un monto por socia activa que participe de cada uno de los talleres.

Concejal Flores: Pregunta cuánto fue el monto individual.

Sra. Tamara Martínez: Responde que fue de \$11.500.- porque a diferencia del año pasado aumentaron las socias activas, entonces el monto es diferenciado por las socias partícipes de los talleres que se realizan mes a mes con las monitoras contratadas por el municipio.

Concejal Marchant: Pregunta si es para el pago de los materiales o para el pago de las monitoras.

Sra. Tamara Martínez: Responde que lo de las monitoras es aparte esto es solo para la compra de materiales

Concejal Marchant: Expresa que le llama la atención que 3 organizaciones van a recibir más de doscientos mil.

Sra. Tamara Martínez: Señala que es por lo que les comentaba que es de acuerdo al número de socias activas partícipes de cada una y se calcula de acuerdo a las reuniones mensuales que tienen el último día hábil que tienen de cada mes con las monitoras, donde ellas para el pago de cada mes correspondiente deben entregar un listado justamente de cada una de las sesiones que ellas realizan con las organizaciones y se saca de acuerdo al mes con mayor participación, para poder entregar estos recursos.

Concejal Marchant: Pregunta si la presidenta de la Unión Comunal de acá de Nogales sigue siendo la Karen Seco y de El Melón quién es.

Sra. Tamara Martínez: Responde que de Nogales es Karen Seco y de El Melón es Miriam Olivares.

Concejal Rivera: Consulta si estos materiales incluyen maderas, planchas de zinc, lo pregunta porque estuvo en Betty Aedo y están haciendo arreglos en la sede.

Sra. Tamara Martínez: Señala que todo es de acuerdo a la técnica que utilicen, pero esto es solo para materiales, son de acuerdo a las necesidades de las técnicas que están trabajando con las monitoras y son los materiales que ellas solicitan.

Concejal Marchant: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Acuerdo N° 146: Aprobado con 4 votos a favor.

Concejal Marchant: Cierra el concejo extraordinario a las 10:39 hrs.


MIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

